



DECRETO ALCALDICIO N° 108 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 13 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 06 de fecha 08.01.2021 de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice la contratación para el Servicio de reubicación aire acondicionado Split muro, kit de cañerías adicionales, instalación de desagües PVC, unidades exteriores, instalación de bomba de condensado mini orange equipo informática, purificador de aire, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **CLIMA O'HIGGINS**, Rut: [REDACTED], por un monto de \$684.250.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal mercado público, para el servicio de reubicación aire acondicionado Split muro, kit de cañerías adicionales, instalación de desagües PVC, unidades exteriores, instalación de bomba de condensado mini orange equipo informática, purificador de aire, al proveedor **CLIMA O'HIGGINS**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$684.250.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.05.001.000.000. "Máquinas y Equipos de oficina", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE